Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000304

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/18: "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" ID 342.004.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...catorce..... (..14....) días del mes de ..agosto.....del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 02/18: "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO " ID 342.004,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Nota DPTO B.P.N. N° 149/17 de fecha 31 de agosto de 2017, por el cual el Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 26/19) por Gs. 500.000.000 (guaranies quinientos millones) de fecha 09 de enero de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Jurídico N° 8893 de fecha 31 de octubre de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 7806/18 de fecha 05 de diciembre de 2018, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 2443/2018 I de fecha 26 de diciembre de 2018, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas SBE, para el **SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO**;-
- En fecha 24 de enero de 2019, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 08 de febrero de 2019, la Adenda 2 en fecha 18 de febrero de 2019, Adenda 3 en fecha 25 de febrero de 2019, la Adenda 4 en fecha 07 de marzo de 2019, la Adenda 5 en fecha 18 de marzo de 2019, la Adenda 6 en fecha 01 de abril de 2019, la

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Rolando ... Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000303

Adenda 7 en fecha 10 de abril de 2019, la Adenda 8 y Adenda 9 en fecha 25 de abril de 2019.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 10 de junio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:40** horas, se dió por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 02/18: "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" ID 342.004;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar cuanto sigue:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
VTG S.R.L. - 80060802-0	325.000.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	337.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80060802-0 - VTG S.R.L.	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	325.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 12 de junio de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:10 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	VTG S.R.L.	Gs. 325.000.000
2	SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 337.000.000

3.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

a) El representante de la empresa VTG , manifiesta que la firma SEGEL no presenta Balance General, Renta, IVA, autorización de fabricantes y adendas.

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizará en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

000302

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VTG S.R.L.	SEGEL LOGISTICA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1550600**	**PRESENTA-NRO1550946**

- ✓ Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 19.(g)	*180 (ciento ochenta) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Rolando Alvarenga Cordozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000361

VTG S.R.L.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	10/06/2019	10/06/2019	07/12/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 431.006.500				
Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
007.1508.045249/000	15.000.000	01/02/2019	11/02/2019	11/08/2019
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
3	0	03/06/2019	10/06/2019	10/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

SEGEL LOGISTICA S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision/Carga	Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	10/06/2019	10/06/2019	07/12/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 560.308.450				
Empresa Aseguradora: CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
007.1508.045249/000	3.250.000	03/05/2019	06/05/2019	12/11/2019
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
001/002	0	07/06/2019	10/06/2019	17/12/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	VTG S.R.L.		Variación Porcentual %	SEGEL LOGISTICA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo	1	427.000.000	-35	277.550.000	277.550.000	-43	242.100.000	242.100.000
2	Terminal móvil de Microchips RFID	2	4.000.000	-35	2.600.000	5.200.000	30	5.200.000	10.400.000
3	Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo	10.000	5.500	-35	3.575	35.750.000	30	7.150	71.500.000
4	Etiquetas adhesivas con Logo	10.000	1.000	-35	650	6.500.000	30	1.300	13.000.000
					TOTAL	325.000.000		TOTAL	337.000.000

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000300

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal al oferente, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. N° 1090/19 recibida en fecha 26/06/19 a las 11:30 hs; a SEGEL LOGISTICA S.A., solicitando los siguientes documentos:**

- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los ítems ofertados;*
- *El oferente deberá presentar a modo de comprobación de la Experiencia al menos dos contratos de implementación del sistema ofertado de Activo Fijo entre los años 2011 a 2017. Al menos uno de los contratos deberá ser con alguna institución pública, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.*
- *En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo;*
- *Balance General y Formulario 101 de los tres últimos años;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.*

Respuesta: por Nota recepcionada en fecha 27/06/19 con D.A. N° 2194, los documentos fueron remitidos en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no podrá ser aplicado el beneficio.

- **Nota D.A. N° 1089/19 recibida en fecha 26/06/19 a las 14:50 hs; a VTG S.R.L., solicitando los siguientes documentos:**

- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios de los ítems ofertados.*

Respuesta: por Nota recepcionada en fecha 27/06/19 con D.A. N° 2197, los documentos fueron remitidos en tiempo y forma.

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **VTG S.R.L** – Mejor oferta económica - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

7.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VII –ANEXOS.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General

Juan Carlos Ramírez Montaldeu
Director

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Documentos Legales	VTG S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar a modo de comprobación de la Experiencia al menos dos contratos de implementación del sistema ofertado de Activo Fijo entre los años 2011 a 2017. Al menos uno de los contratos deberá ser con alguna institución pública, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo	**CUMPLE**
Balance General y Formulario 101 de los tres últimos años	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante a la fecha y hora de presentación de oferta. Para corroborar este requerimiento, el Comité de Evaluación realizará la comprobación correspondiente mediante solicitud de informe a la Dirección de Recaudaciones.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**PRESENTA**
El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

(*) A fin de verificar el cumplimiento tributario municipal y considerando que como Institución Municipal la convocante tiene relación directa con dichos tributos, fue solicitado a la Dirección de Recaudaciones un informe sobre el cumplimiento en el pago de tributos a la fecha de apertura de ofertas; remitiendo la Dirección responsable el informe correspondiente, en donde se observa que el Oferente no adeuda tributos municipales en el Municipio de Asunción.

7.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Director General
Dirección General de Gabinete

Director
Dirección

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

001298

En base a las documentaciones presentadas por el Oferente **VTG S.R.L.**, el representante del área que solicitó el servicio —Dirección de Servicios Administrativos— mediante Memorándum N° 327/19 de fecha 13 de diciembre de 2018 con D.A. N° 4482; informa que la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a lo expuesto en el Anexo I.

7.3 RATIOS FINANCIEROS

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

		VTG S.R.L.							
		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	2.534.560.846	235,16	2.937.761.530	249,48	2.122.131.311	51,06	178,57	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	10.777.820		11.775.587		41.563.298			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	1.120.777.820	0,43	1.121.775.587	0,37	1.151.563.298	0,53	0,44	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	2.599.043.208		3.020.356.798		2.187.474.600			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	747.264.477	1,25	1.157.355.207	1,93	127.919.450	0,21	1,13	No deberá ser negativo
	Capital Social	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

Con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados, se concluye que el oferente **CUMPLE** con los ratios establecidos en el P.B.C.

7.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica del oferente, constatándose que la firma cumple con los requerimientos solicitados.

VTG S.R.L.			
AÑO	**CTO/FACTURA**	**ENTIDAD/EMPRESA**	**MONTO**
2.017	CTO ID330841	MINISTERIO DE JUSTICIA	500.000.000
2.013	CTO ID 246898	MINISTERIO PUBLICO	500.000.000
2.012	CTO	DINAC	1.500.000.000
2.015	CTO	DINAC	200.000.000
TOTAL			**2.700.000.000**
REQUISITO-50% MONTO TOTAL DE LA OFERTA (325.000.000)			**50%**
			162.500.000

8. ANALISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado a la firma **VTG S.R.R,** la explicación detallada de la composición de precios ofertados que superan el 30% por abajo del precio referencial.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Director General

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000297

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, conforme se observa a continuación:

DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS SOLICITADOS

Item 1 Sistema Informático de Control de Activo Fijo	Porcentaje Participación del Precio
a. Mano de Obra Tecnicos	60 %
b. Uso de equipos propios	11 %
c. Consultorias	5 %
d. Impuestos	9 %
e. Margen de Utilidad	15 %
Total	100 %

Ítem 2 Terminal móvil de Microchips RFID	Porcentaje Participación del Precio
a. Lector móvil de microchips	56 %
b. Fletes	4 %
c. Gastos de Internación Aduana	22 %
d. Impuestos	9 %
e. Margen de utilidad	9 %
Total	100 %

Ítem 3 Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo	Porcentaje Participación del Precio
a. Microchips RFID Pasivo	56 %
b. Fletes	4 %
c. Gastos de Internación Aduana	22 %
d. Impuestos	9 %
e. Margen de utilidad	7 %
Total	100 %

Ítem 4 Etiquetas Adhesivas con Logo	Porcentaje Participación del Precio
a. Etiquetas adhesivas con logo	75 %
b. Impuestos	9 %
c. Margen de utilidad	16 %
Total	100 %

VTG S.R.L.
Ing. Gabriela Vera

Señor Director, como se puede apreciar en el cuadro más arriba detallado, los productos brindan margenes que nos permiten ofrecer precios bien competitivos.

Asi también garantizamos la calidad y entrega de los productos ofertados, en el tiempo y forma solicitado en el Pliego de Base y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja N° 02/18 "Adquisición de Sistema de Control de Activo Fijo" ID: 342.004.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Por otro lado considerando el tipo de bienes a proveer y el desglose de precios realizado por la empresa, en donde se puede constatar el porcentaje de costos, impuestos y márgenes de utilidad ofertados en cada Ítem, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados.***

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**VTG S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**OVIEDO ENRIQUE TORRAS MACCHI** **ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA** **GABRIELA GISELLE VERA SUAREZ** **RUBEN DARIO VERA LOPEZ** **ADAN RODRIGO ARAUJO**
C.I. N°	**1121521** **3217200** **3298656** **603889** **3670211**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Director General
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramirez Monialbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000296

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACION

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma **VTG S.R.L. con RUC N°** 80060802 -0 de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 325.000.000 (guaranies trescientos veinte y cinco millones) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231508-001	Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo	Unidad	UNIDAD	1	SICAF/VTG	PARAGUAY	277.550.000	277.550.000
2	43211715-001	Terminal móvil de Microchips RFID	Unidad	UNIDAD	2	CHANWAY	CHINA	2.600.000	5.200.000
3	43211715-001	Microchips RFID Pasivo con autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	10.000	TECHNOLOGYCO	CHINA	3.575	35.750.000
4	43211715-001	Etiquetas adhesivas con Logo	Unidad	UNIDAD	10.000	AGP	PARAGUAY	650	6.500.000
								TOTAL	**325.000.000**

Es nuestro informe.

Dirección de Servicios Administrativos
Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas
Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Dr. Juan Carlos Ramírez Montaldeón
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000295

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/18: "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO" ID 342.004.

ANEXO I – INFORME TECNICO

Por el presente, y en respuesta al Memorándum D.A N° 255/2019 de fecha 12 de junio de 2019, en el cual, se solicita la elaboración de una evaluación técnica, inherente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/18 para la ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO - ID N° 342.004, se informa que se procedió a realizar el análisis requerido en base a la documentación remitida, del cual se desprende cuanto sigue.

Item N° 01 - Adquisición e Instalación de Sistema Informático de Control de Activo Fijo

	Características mínimas	SEGEL LOGISTICA S.A	TG [illegible]
[illegible]	Multiusuario. Con la posibilidad de creación de perfiles y usuarios para la asignación de las distintas opciones, funciones, procedimientos, reportes y formularios disponibles en el sistema	Cumple	[illegible]
[illegible]	Debe permitir al usuario cambiar su contraseña después de iniciar sesión	Cumple	[illegible]
[illegible]	Debe permitir copias permisos de otro usuario durante el proceso de creación de usuario	Cumple	[illegible]
[illegible]	El sistema deberá poder conectarse a servidores LDAP/Active Directory en producción para la validación de usuarios	Cumple	[illegible]
[illegible]	Auditable: debe poseer una bitácora de auditoría de todas las operaciones realizadas por los usuarios con las fechas y horas correspondientes	Cumple	[illegible]
[illegible]	La bitácora de auditoría deberá estar implementada a nivel de base de datos utilizando trigger o disparadores para dicho efecto. No se aceptarán auditoría implementada mediante aplicaciones	Cumple	[illegible]
[illegible]	Base de datos relacional, el sistema deberá almacenar las transacciones en un motor de base de datos relacional con soporte ACID SQL Server versión mínima compatible con el estándar ANSI SQL 2003, en ningún caso se aceptarán sistemas con base de datos basados en Ficheros.	Cumple	[illegible]
[illegible]	Deberá cumplir otras capacidades adicionales tales como	Cumple	[illegible]
[illegible]	Lenguaje procedimental y de funciones Transact-SQL	Cumple	[illegible]
[illegible]	Funciones escalares	Cumple	[illegible]
[illegible]	Funciones con valores de tablas	Cumple	[illegible]
[illegible]	Funciones de agregado	Cumple	[illegible]
[illegible]	Funciones de sistemas	Cumple	[illegible]
[illegible]	Esquemas	Cumple	[illegible]
[illegible]	Trigger o disparador el cual deberá ser empleado en el mecanismo de auditoría del sistema.	Cumple	[illegible]
[illegible]	Desencadenadores de base de datos	Cumple	[illegible]
[illegible]	Estadísticas del uso de la base de datos para obtener mejoras conforme al uso del mismo.	Cumple	[illegible]
[illegible]	Mecanismo para visualizar el resultado de consulta que pueden ejecutarse mediante petición de los usuarios o almacenarse como si fuera una tabla. Debe disponer de mecanismo de seguridad que permita definir los roles o acceso de los usuarios a estas consultas.	Cumple	[illegible]
[illegible]	Tipos de datos de sistemas	Cumple	[illegible]
[illegible]	Tipos de datos definidos por el usuario	Cumple	[illegible]
[illegible]	Tipos de tablas definidos por el usuario	Cumple	[illegible]
[illegible]	Tipos definidos por el usuario	Cumple	[illegible]
[illegible]	Soporte para ensamblados para .Net Framework	Cumple	[illegible]
[illegible]	Reglas	Cumple	[illegible]
[illegible]	Bulas de plan de ejecución	Cumple	[illegible]
[illegible]	Secuencias	Cumple	[illegible]
[illegible]	Funciones de partición	Cumple	[illegible]
[illegible]	Se deberá poder definir objetos como índices y elementos de requerimiento de acceso rápido para colocarlo en un fichero independiente [illegible] tipo SSD	Cumple	[illegible]
[illegible]	Auditoría	Cumple	[illegible]
[illegible]	Debe disponer de auditoría integrada propia del motor de base de datos	Cumple	[illegible]

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Ing. Rolando Ferrenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000294

5.17	Debe disponer de auditoría creada para uso del sistema basada en triggers. Debe funcionar para las sentencias Insert, Update, y Delete	Cumple	Cumple
5.18	Seguridad y niveles de acceso	Cumple	Cumple
5.19	Usuarios	Cumple	Cumple
5.20	Roles	Cumple	Cumple
5.21	Claves criptográficas	Cumple	Cumple
5.22	Certificados	Cumple	Cumple
5.23	Alta disponibilidad. Al ser una operación crítica la producción de documentos se deberá dotar de un sistema con alta disponibilidad el cual consistirá como mínimo en disponer una base de datos que soporte una copia síncrona de la base de datos en producción, al cual se podrá recurrir en falla del primero en forma automática, sin que esto represente una pausa a la producción de documentos.	Cumple	Cumple
5.24	Control de seguridad y rotulado. El sistema deberá disponer de un sistema automático de copias de respaldo debidamente configurado para realizarse mínimo una vez al finalizar las operaciones del día	Cumple	Cumple
6	Los informes y formularios rentables deberán poder exportarse a otros sistemas de ofimática, como mínimo a Microsoft Excel y Microsoft Word	Cumple	Cumple
7	Documentado, debe proveerse el manual de usuario en forma impresa y en formato PDF	Cumple	Cumple
8	Ambiente Web. El sistema deberá ser del tipo Web Enabled, permitiendo escalabilidad y fácil despliegue de la aplicación. La aplicación deberá generar respuestas HTML/DHTML puras y no requerirá la instalación de aplicaciones accesorias para el funcionamiento como plugins tipo Activex o Applet de Java	Cumple	Cumple
9	La visualización de reportes deberá realizarse en el navegador sin necesidad de descarga de ficheros PDF o similares, para tal efecto deberá implementarse un servidor de reportes. La aplicación deberá operar en forma integrada con el servidor de reportes	Cumple	Cumple
10	El despliegue podrá realizarse utilizando Aplicación tipo StandAlone, y Servicios de Windows. Adicionalmente deberá proveerse modulo para servidores IIS y Apache en su última versión, de tal manera a obtener rendimiento, escalabilidad y balanceo de carga	Cumple	Cumple
11	Rendimiento de aplicaciones. Para lograr un óptimo rendimiento y una respuesta adecuada, todas las aplicaciones y componentes deberán ser binarios compilados no aceptarán aplicaciones del tipo interpretado	Cumple	Cumple
12	Todos los informes del sistema deberán poder imprimirse, como mínimo, en tres modalidades.	Cumple	Cumple
12.1	Sin membrete	Cumple	Cumple
12.2	Con membrete, con logotipo institucional	Cumple	Cumple
12.3	Con membrete, con logotipo Gobierno Nacional	Cumple	Cumple
12.4	Los dos logotipos mencionados podrán ir juntos o separados	Cumple	Cumple

FUNCIONALIDADES REQUERIDAS

1	**Bienes**	Cumple	Cumple
1.1	Se deberá disponer de un buscador general de bienes que acepte parámetros separados o combinados de los siguientes	Cumple	Cumple
1.2	Rotulado	Cumple	Cumple
1.3	Marca	Cumple	Cumple
1.4	Modelo	Cumple	Cumple
1.5	Número de Serie	Cumple	Cumple
1.6	Descripción	Cumple	Cumple
1.7	Ubicación	Cumple	Cumple
1.8	Proveedor	Cumple	Cumple
1.9	Cuenta Contable	Cumple	Cumple
1.10	Número de comprobante	Cumple	Cumple
1.11	Los valores que corresponden a texto deberán permitir búsquedas parciales	Cumple	Cumple

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Ricardo Alvarenga Cardozo Director General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000293

3.1	Cuentas patrimoniales	Cumple	Cumple
3.2	Proveedores	Cumple	Cumple
3.3	Con los datos de Razón Social, RUC, Dirección, Teléfono	Cumple	Cumple
3.4	Fabricantes	Cumple	Cumple
3.5	Marcas	Cumple	Cumple
3.6	Bitácora Libro de Bienes	Cumple	Cumple
3.7	Búsquedas por Nombre, Apellido, y Número de Documento	Cumple	Cumple
3.8	Cuadro de unidades orgánicas	Cumple	Cumple
3.9	Debería contener información del tipo de ubicación	Cumple	Cumple
3.10	Estado	Cumple	Cumple
3.11	Unidad Organizativa	Cumple	Cumple
3.12	Reparticion	Cumple	Cumple
3.13	Dependencia	Cumple	Cumple
3.14	Area	Cumple	Cumple
3.15	Responsable actual, y su descripción	Cumple	Cumple
3.16	Buscandas por identificador único, descripción o inventariable	Cumple	Cumple
3.17	El fichero contendrá la información básica para consulta, altas y bajas de los bienes.	Cumple	Cumple
4	**Rotulado**	Cumple	Cumple
4.1	El sistema debera generar el numero de rotulado.	Cumple	Cumple
4.2	El sistema debera mantener un historico de los cambios de los rotulados segun vayan cambiando de ubicacion los bienes.	Cumple	Cumple
5	**Adquisiciones**	Cumple	Cumple
5.1	Debera permitir capturar las fechas y los números de obligaciones de pagos de las adquisiciones. Estas obligaciones podrán ser por el valor total y/o parcial de la adquisición	Cumple	Cumple

6	**Consultas y buscadores.**	Cumple	Cumple
6.1	El sistema debe proveer funcionalidad de consulta y búsquedas de bienes por los siguientes parametros:	Cumple	Cumple
6.1.1	Rotulado	Cumple	Cumple
6.1.2	Nombre y Descripcion del Bien	Cumple	Cumple
6.1.3	Numero de expediente	Cumple	Cumple
6.1.4	Numero de serie	Cumple	Cumple
6.1.5	Modelo	Cumple	Cumple
6.1.6	Marca	Cumple	Cumple
6.1.7	Ubicacion	Cumple	Cumple
6.1.8	Cuenta Patrimonial	Cumple	Cumple
6.1.9	Factura	Cumple	Cumple
6.1.10	Proveedor	Cumple	Cumple
6.1.11	Las busquedas podran incluso ser combinado entre distintos parametros.	Cumple	Cumple
7	**El sistema debera permitir la captura de las siguientes caracteristicas de Bienes**	Cumple	Cumple
7.1	Para bienes en general	Cumple	Cumple
7.1.1	Costo unitario	Cumple	Cumple
7.1.2	Fecha incorporacion	Cumple	Cumple
7.2	Equipos de oficina, computacion y comunicaciones	Cumple	Cumple
7.2.1	Número de serie	Cumple	Cumple
7.2.2	Marca	Cumple	Cumple

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Arq. Rolando Alvarenga Cardozo Director General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000292

5.2	Modelo	Cumple	Cumple
6.2	Inmuebles: El sistema deberá proveer la funcionalidad de incorporación de	Cumple	Cumple
	Inmuebles	Cumple	Cumple
5.2	Edificación: El sistema deberá permitir la captura de	Cumple	Cumple
5.2	Finca N°	Cumple	Cumple
5.2	Lugar	Cumple	Cumple
5.2	Padron o Cuenta Corriente Catastral	Cumple	Cumple
5.2	Cordoba	Cumple	Cumple
5.2	Superficie en m2	Cumple	Cumple
5.2	Datos de Linderos caracteristicos	Cumple	Cumple
5.2	Medidas	Cumple	Cumple
5.2	Area cubierta en m2	Cumple	Cumple
5.2	Anexo	Cumple	Cumple
5.2	Lugar	Cumple	Cumple
5.2	Tipo de finca de una propiedad horizontal	Cumple	Cumple
5.2	Obras de infraestructura	Cumple	Cumple
5.2	Ir al Registro en el Proceso de Obras en Ejecución	Cumple	Cumple
5.3	Bienes: Adicionalmente al seguimiento para bienes en general el sistema debera proveer los seguimientos de rodados por los siguientes items	Cumple	Cumple
5.3	Numero de motor	Cumple	Cumple
5.3	Numero de Chasis	Cumple	Cumple
5.3	Marca	Cumple	Cumple
5.3	Modelo y Año de modelo	Cumple	Cumple
5.3	Color	Cumple	Cumple
5.3	HASP	Cumple	Cumple
5.3	Cedula de automotor	Cumple	Cumple
6	Recepcion de Bienes El sistema debera disponer de una funcionalidad para la recepción de bienes, donde se ingresen los datos de los bienes recibidos por proveedor y documentación respaldatoria previamente definida.	Cumple	Cumple
6.1	Durante el proceso de ingreso de bienes, el sistema deberá sugerir el Rotulado o Codigo Patrimonial siguiente en base al criterio del último bien cargado en esa dependencia en particular siguiendo las indicaciones del Manual de Normas y Procedimientos de la Direccion General de Contabilidad Publica.	Cumple	Cumple
6.1	Opcionalmente debe permitir al usuario modificar el codigo, de tal manera a permitir asignar manualmente	Cumple	Cumple
6.1	En caso de existir codigos patrimoniales o rotulados repetidos debera emitir un mensaje de alertas.	Cumple	Cumple
6.1	Funcionalidad de duplicar registros. En caso que se reciban bienes de similares caracteristicas por ejemplo "10 sillas", al cargar el primer registro, deberá permitir duplicar tantas veces como se desea el mismo, y asignar un rotulado consecutivo distinto a cada bien.	Cumple	Cumple
6.1	Consultas de bienes rotulados relacionados a la Recepción	Cumple	Cumple

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Dr. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000292

11.4	Pagos parciales o valores unicos. El sistema debera permitir el registro e incorporacion de bienes que por cuestiones presupuestarias tengan asignados un pago parcial	Cumple	Cumple
8.7	Para los fines de presentacion de informes al Ministerio de Hacienda deberá identificar claramente los pagos parciales, pero para la emision de inventarios deberá sumarizar los valores parciales de cada bien y identificados como un solo registro	Cumple	Cumple
9	**Incorporación de bienes mediante inventario**. Debera permitir la impresión del Acta de Determinación de precios, y su incorporación mediante inventario, conforme a lo indicado en el CAPITULO 2 – Valoración e Incorporación de los Bienes en el Inventario del Estado Items 2.2, 2.4 y 2.6.	Cumple	Cumple
9.1	Durante este proceso de incorporación, el sistema debera disponer de un buscador de sugerencia de valoración del bien, que permita localizar bienes en similares condiciones de reciente compra, de tal manera que los usuarios puedan valorizar los mismos de una forma realista a los precios referenciales de bienes.	Cumple	Cumple
9	**Formulario de Responsabilidad**. El sistema debera disponer de una funcionalidad que permita la generacion del formulario FC10, capturando los datos del Responsable (Nombres y C.I. N°) y posteriormente, seleccionar de una lista de bienes. La lista de bienes podrá ser seleccionada en forma global por una dependencia o por número correlativo de Rotulado.	Cumple	Cumple
9	En caso que los bienes determinados en el FC10 en proceso, el sistema debera sugerir Regularizar la ubicación de los mismos mediante el uso del formulario FC11, y permitir en un solo paso la impresión de los formularios FC10 y FC11, ahorrando tiempo y minimizar los errores en el proceso de la emision del formulario de responsabilidad	Cumple	Cumple
9.2	Deberá permitir la consulta de formularios FC10 previamente emitidos y consultar formularios FC11 relacionados a esa misma operacion.	Cumple	Cumple
9.3	Correspondencia. El formulario FC10 debera permitir agregar a responsables adicionales a una misma emision de dicho formulario de responsabilidad, para rubros y equipos asignados a mas de un funcionario. Ej. Una fotocopiadora asignada a un Departamento especificado.	Cumple	Cumple
9	**Autorización de salida de bienes**. El sistema debera complementar una funcionalidad para la salida de bienes para reparaciones y/o mantenimientos, así como el proceso de devolución del mismo	Cumple	Cumple
10	**Seguimiento de presentaciones de documentos al Ministerio de Hacienda**. Debera permitir identificar los FC04 presentados en cada periodo, y su vez permitir cerrar tanto en el FC02, FC05, y FC06, de tal forma obtener saldos consolidados entre distintos reportes	Cumple	Cumple
11	**Funciones de seguimientos**	Cumple	Cumple
11.1	Bienes por proyecto	Cumple	Cumple
11.2	Proyectos de obra en ejecucion	Cumple	Cumple
12	**Reparaciones**. El sistema debera poseer funcionalidades de seguimiento de reparaciones, así como el aumento del valor del mismo.	Cumple	Cumple
12.1	Reparaciones de bienes en general	Cumple	Cumple
12.2	Reparaciones de vehiculos	Cumple	Cumple
12.3	Deberá importar el formulario de Certificación de Bienes y realizar el cálculo de porcentaje de la reparacion con relación al valor del bien	Cumple	Cumple
12.4	Deberá identificar cuales certificaciones corresponden a Reparaciones Menores (Menor al 40%) y Reparaciones Mayores (Mayor al 40%).	Cumple	Cumple
12.5	Deberá permitir la emision de informe de Certificacion de Bienes	Cumple	Cumple
12.6	Deberá permitir el seguimiento de la Declaracion de Documentos de Certificación de Bienes.	Cumple	Cumple
12.7	Deberá disponer de un historico de reparaciones realizadas a un bien determinado.	Cumple	Cumple
13	**Revaluo y depreciacion**. El sistema deberá realizar los calculos, sobre los valores originales mas los revaluo posteriores hasta la fecha de la depreciacion los bienes adquiridos en el segundo semestre se deberan revaluar a partir del año siguiente.	Cumple	Cumple
14	**Proceso de revaluo y depreciación**	Cumple	Cumple
14.1	Informe de Revaluo y depreciacion de Bienes de Uso.	Cumple	Cumple
14.2	Informe de Revaluo y depreciación de Bienes Intangibles	Cumple	Cumple
14.3	La vida util de los bienes debera ser definida por tipo de bienes de acuerdo al manual mencionado mas arriba.	Cumple	Cumple
15	**Formularios**. El sistema deberá emitir los distintos formularios con el formato oficial indicado en el manual mencionado mas arriba y deberán ser los siguientes.	Cumple	Cumple
15.1	FC01	Cumple	Cumple
15.2	FC02	Cumple	Cumple
15.3	FC03	Cumple	Cumple
15.4	FC04	Cumple	Cumple
15.4	Deberá permitir la consulta de los FC04 emitidos con un identificador unico o por numero de BP	Cumple	Cumple
15.4	Deberá permitir la impresión por una ubicación especifica, cuenta contable, o rango de fechas, ya sean separadas o combinadas	Cumple	Cumple
15.4	Deberá permitir la impresión de informes de formularios FC04 emitidos durante un periodo determinado con los siguientes parámetros	Cumple	Cumple

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00029

15.3.1	Cuenta principal y subcuentas	Cumple	Cumple
15.3.2	Tipos de movimientos de la presentación (Altas, Bajas, Compras, Donaciones, Traspasos)	Cumple	Cumple
15.3.3	Filtrados por un rango específico de fechas de incorporación o comprobantes.	Cumple	Cumple
15.4.3.4	Deberá permitir listar informes de todas las adquisiciones realizadas y que disponen de su correspondiente FC04 y aquellas emitidas pero no presentadas al Ministerio de Hacienda.	Cumple	Cumple
15.4.3.5	Deberá generar un fichero para migración de datos al sistema SICO del Ministerio de Hacienda.	Cumple	Cumple
15.4.3.6	En base a la presentación de informes de FC04 deberá permitir la emisión de informes de:	Cumple	Cumple
15.4.3.6.1	Informes de Presentación de FC04	Cumple	Cumple
15.4.3.6.2	Estados de adquisiciones (Todos, Presentados y No Presentados)	Cumple	Cumple
15.4.3.6.3	Resumen por Cuenta Patrimonial de las Presentaciones realizadas	Cumple	Cumple
15.5	FC05	Cumple	Cumple
15.5.1	Deberá disponer de la impresión por un mes específico o por un rango de fecha	Cumple	Cumple
15.6	FC06	Cumple	Cumple
15.6.1	Deberá disponer de la impresión por un mes específico o por un rango de fecha	Cumple	Cumple
15.7	Formularios asociados a la depreciación y revalúo de bienes. Al finalizar este proceso el sistema deberá permitir la impresión de los siguientes formularios.	Cumple	Cumple
15.7.1	FC7.1 – Bienes de uso	Cumple	Cumple
15.7.2	FC7.2 – Activos intangible.	Cumple	Cumple
15.7.3	Reporte detallado de bienes de Revalúo y Depreciación	Cumple	Cumple
15.8	FC08	Cumple	Cumple
15.9	FC09	Cumple	Cumple
15.9.1	Para los proyectos de obra deberá permitir la asociación a un fichero de obras, considerando que las mismas pueden desarrollarse en varias etapas y cada etapa disponer de su propio certificado de obras.	Cumple	Cumple
15.10	FC10	Cumple	Cumple
15.10.1	Deberá permitir actualizar la ubicación de los bienes que no se encuentren bajo la responsabilidad del funcionario responsable al cual se expide este formulario	Cumple	Cumple
15.10.2	Deberá permitir agregar Co-Responsable para bienes de uso común en una dependencia.	Cumple	Cumple
15.10.3	Deberá disponer de búsquedas por Ubicación y Responsable	Cumple	Cumple
15.11	FC11.	Cumple	Cumple
15.11.1	Deberá permitir realizar el movimiento de bienes por los siguientes motivos: Traspaso, Inservible, Préstamo, Faltante o Inventario y emitir el informe correspondiente.	Cumple	Cumple
15.11.2	Deberá disponer de un buscador por un Identificador Único del Formulario y por su número	Cumple	Cumple
15.11.3	Deberá disponer de un informe de FC11 emitidos	Cumple	Cumple
15.12	FC12	Cumple	Cumple
15.13	FC13	Cumple	Cumple
15.14	FC17	Cumple	Cumple
15.15	FC18	Cumple	Cumple
15.16	FC19	Cumple	Cumple
15.17	FC20	Cumple	Cumple
15.18	FC21	Cumple	Cumple
15.19	Los pies de página para firmas de responsables de los formularios FC indicados en el manual deberán poder ser personalizados	Cumple	Cumple
15	**Reportes.** Adicionalmente a los formularios el sistema deberá emitir los siguientes reportes:	Cumple	Cumple

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montanetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000289

15.2	Reporte de historicos de movimientos de bienes	Cumple	Cumple
15.3	Listado de existencias de bienes	Cumple	Cumple
15.4	Listado de movimientos de bienes	Cumple	Cumple
15.4	Listado de bienes sin movimiento	Cumple	Cumple
15.5	Bienes por dependencias	Cumple	Cumple
15.6	Listado por resguardo	Cumple	Cumple
15.7	Listado de bienes por dependencia	Cumple	Cumple
15.8	Listado de bienes por tipo de movimiento	Cumple	Cumple
15.9	Listado agrupado por tipo de movimiento	Cumple	Cumple
15.10	Listado de ultimos retirados	Cumple	Cumple
15.11	Listado de reparaciones	Cumple	Cumple
16	**Inventarios**	Cumple	Cumple
16.1	Deberá emitir informes de inventarios con al menos los siguientes parámetros	Cumple	Cumple
16.2	Ubicación	Cumple	Cumple
16.3	Dentro de un rango específico de fechas (ya sea compras de inventario o fecha de incorporación).	Cumple	Cumple
16.4	Bienes que contengan la frase en su descripción	Cumple	Cumple
16.5	Con una cuenta contable específica	Cumple	Cumple
16.6	Asignados a un proyecto específico	Cumple	Cumple
16.7	Opcionalmente deberá desplegar información del valor de bien, ubicación, marca, modelo, serie numero, responsable, observaciones y estudio.	Cumple	Cumple
16.8	Se podrán combinar todos entre todas las opciones mencionadas más arriba	Cumple	Cumple
16.9	Arqueo en la cantidad de bienes por cada ubicación.	Cumple	Cumple
16.10	Los formularios de informes podrán imprimirse en modalidad de borrador, y especialmente con el logotipo institucional y el logotipo de Gobierno Nacional	Cumple	Cumple
17	**Interface con la terminal móvil de microchip**. El sistema deberá incluir una funcionalidad que permita conectar al dispositivo portatil de lectura de RFID y deberá contar con las siguientes funcionalidades	Cumple	Cumple
17.1	Creación y asignación de microchip a un bien	Cumple	Cumple
17.2	Cargado de microchips en espera.	Cumple	Cumple
17.3	Inventario de bienes y activos e inventarios capturados en una dependencia	Cumple	Cumple

Item N° 02 - Terminal movil de Microchips RFID

	Características mínimas	SEGEL LOGISTICA S.A	VTG S.R.L
1	Terminal móvil de Microchips RFID: 2 (dos) unidades. Las terminales móviles son equipos portátiles que permiten leer e identificar los códigos de los microchips. Al realizar la lectura del microchip deberá mostrar pantalla de la terminal móvil la codificación numerical de cada microchip y la información del Bien (Descripción, Estado, Ubicación en caso que hayan sido asignado previamente. Los dispositivos deben cumplir con las siguientes características	Cumple	Cumple
1.1	Operativo Android	Cumple	Cumple
1.2	Versión 7.1 o superior	Cumple	Cumple
1.3	Procesador: 1 GHz Dual Core	Cumple	Cumple
1.4	Capacidad de almacenamiento: 4 GB o superior	Cumple	Cumple
1.5	Pantalla de 3 pulgadas o superior, con capacidad multitouch con una resolución de al menos 480 x 800 y 16,7 millones de colores.	Cumple	Cumple
1.6	Batería: 8 horas como mínimo	Cumple	Cumple
1.7	Cámara digital	Cumple	Cumple
1.8	Comunicación: soporte a red inalámbrica IEEE 802.11g	Cumple	Cumple
1.9	Interfaces de conexión a ordenador: USB 2.0 (Micro USB) /Bluetooth 2.1/3.0 o superior	Cumple	Cumple
1.10	Otras características:	Cumple	Cumple
1.11	Audio para emisiones de alertas	Cumple	Cumple
1.12	Peso: Máximo 500 gramos (incluido batería)	Cumple	Cumple
1.13	Cámara integrada.	Cumple	Cumple
1.14	Slots de expansión: disponible PSAM, SAMCard y MicroSD	Cumple	Cumple
1.15	Teclas físicas de funciones, tanto frontal como en los lados (todas deberán ser programables)	Cumple	Cumple
1.16	Condiciones de operación -10º a 50º C con 5% a 95% de Humedad sin condensación		Cumple
1.17	Especificaciones contra caídas: Mil STD810G		Cumple
1.18	Sellado ambiental: IP54		

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Roberto Rolando Almeranga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Dr. Adan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000288

1.4	Lectura RFID	Cumple	Cumple
1.4.	Frecuencia 125K 134.2K	Cumple	Cumple
1.4	Protocolos ISO11784, ISO11785	Cumple	Cumple
1.4	Lectura de lectura/escritura: 6cm ~ 8cm	Cumple	Cumple
1.5	Autonomia:	Cumple	Cumple
1.5.	Cargador tipo plataforma	Cumple	Cumple
1.5	Cargador auxiliar portátil	Cumple	Cumple
1.5.	Empuñadura de pistola que a su vez disponga de una batería adicional para que el equipo	Cumple	Cumple
1.5	Cables USB Micro	Cumple	Cumple
1.6	El dispositivo de lectura deberá disponer de un aplicativo, que permita realizar las siguientes operaciones	Cumple	Cumple
1.6.	Captura de microchips para asignación a un bien	Cumple	Cumple
1.6	Consultar y consulta ubicación del bien	Cumple	Cumple
1.6	Captura de microchips para realización de inventarios	Cumple	Cumple
1.6	La asignación de Microchip podrá realizarse mediante la lectura de	Cumple	Cumple
1.6	Microchip + Rotulado	Cumple	Cumple
1.6	Rotulado + Microchip	Cumple	Cumple
1.6	En caso que ya exista en Microchip previamente asignado deberá de visualizar los datos de los bienes	Cumple	Cumple
1.6	Mensajes de alertas y advertencias	Cumple	Cumple
1.6	En caso que la lectura sea correcta deberá visualizar el código del Microchip en color verde	Cumple	Cumple
1.6	En caso que no haya realizado ninguna lectura porque el microchip se encuentre fuera de rango de lectura deberá visualizar un mensaje de "Lectura Fallida" en color Rojo	Cumple	Cumple
1.6.	En ambos casos deberá emitir adicionalmente un mensaje auditivo de distinto tono para alertar al usuario	Cumple	Cumple
1.9	Botones adicionales del dispositivo de lectura. De forma a facilitar la tarea de captura de datos de los usuarios, el dispositivo deberá disponer de botones (teclas físicas) programables con las siguientes funcionalidades	Cumple	Cumple
1.9	Un botón para Aceptar	Cumple	Cumple
1.9	Un botón para Cancelar	Cumple	Cumple
1.9	Un botón para ir al Menú Principal o Anterior.	Cumple	Cumple
1.9	Un Botón para Ejecutar	Cumple	Cumple
1.9	Un botón para el Rotulado capturado	Cumple	Cumple
1.9	Un botón para el Rotulado anterior	Cumple	Cumple
1.9	Un botón para el Rotulado siguiente	Cumple	Cumple
1.10	Ficha del bien. Deberá permitir la consulta de una ficha de los bienes por Rotulado o mediante la captura de Microchip	Cumple	Cumple
1.10	Los datos de esta ficha deberá ser la descripción del bien, valor de incorporación, fecha de incorporación, proveedor y ubicación actual	Cumple	Cumple

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

ABOG. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

000[illegible]

Item N° 03 - Microchip RFID Pasivo con autoadhesivo

	Características mínimas	SEGEL LOGISTICA S.A	VTG S.R.L
1	Microchip RFID Pasivo con autoadhesivo: 10.000 (diez mil) unidades con las siguientes características:	Cumple	Cumple
2	Medidas (Diámetro x grosor): Entre 20 x 0,9 mm y 30 x 0,9 mm (rango de variación máximo admitido 0,05mm)	Cumple	Cumple
3	Frecuencia: 125 kHz	Cumple	Cumple
4	Material: Polietileno + Poliéster (exterior). Debe ser autoadhesivo.	Cumple	Cumple
5	Temperatura soportada: -25 ºC a +65 ºC	Cumple	Cumple
6	Temperatura de almacenaje: -20 ºC a +60 ºC 1x1000h	Cumple	Cumple
7	Tipos de chip: Unique	Cumple	Cumple
8	Chip debe ser de sólo lectura	Cumple	Cumple
9	Memoria mínima de 64 bits	Cumple	Cumple
10	Codificación para la identificación del tag debería ser hexadecimal	Cumple	Cumple
11	El microchip deberá poseer un código exclusivo e inalterable. El microchip no deberá poseer batería, permaneciendo inactivo.	Cumple	Cumple
12	El microchip deberá adherirse a superficies tales como plásticas, madera, o metal sin necesidad de elemento adicional como capas adicionales.	Cumple	Cumple

Item N° 04 - Etiquetas adhesivas con logotipo

	Características mínimas	SEGEL LOGISTICA S.A	VTG S.R.L
1	Etiquetas adhesivas con logotipo: 10.000 (diez mil) unidades	Cumple	Cumple
2	Etiqueta para evidenciar intentos de violación	Cumple	Cumple

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas por las firmas SEGEL LOGISTICA S.A y VTG S.R.L, las cuales, a más de cotizar la totalidad de los bienes solicitados, trascriben y rubrican lo establecido en la "Sección III – Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos" del proceso antes mencionado, podemos presumir que dichas firmas cumplen con lo requerido por la Municipalidad de Asunción en el llamado para la AQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO - ID N° 342.004.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Ing. Alex Ismael Duré Cabañas
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abón. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos [illegible] Ricaldetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción